

**AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ROZADOS  
PROVINCIA DE SALAMANCA**

**EDICTO**

Por D. Angel José Miguel del Corral Miguel del Corral se solicita licencia para construcción de un secadero de madera y almacén de pequeño utillaje de mantenimiento de finca en la parcela 3 del polígono 503, , en suelo clasificado como suelo rústico con protección natural de encinar

Existe compromiso de vinculación de las parcelas al uso solicitado

El expediente, a efectos de la preceptiva autorización de uso excepcional y licencia ambiental, estará expuesto durante un plazo de 20 días en el Ayuntamiento y en la página web siguiente:  
<http://sanpedroderozados.es/>

San Pedro de Rozados, a 18 de julio de  
2018

**EL ALCALDE EN FUNCIONES**

Fdo.: José L. García Rodríguez

